

Premio Nacional Manuel Herrera de Dramaturgia 2019

El Gobierno del Estado de Querétaro a través de la Secretaría de Cultura convoca al Premio Nacional Manuel Herrera de Dramaturgia 2019

BASES GENERALES

1. Los concursantes deberán enviar una obra de teatro en idioma castellano, inédita y que no haya sido representada. El tema será libre y la duración efectiva de su puesta en escena no deberá ser menor a cincuenta minutos.
2. Podrán participar todos los escritores mexicanos o extranjeros residentes en la República Mexicana. Los participantes extranjeros deberán tener como mínimo cinco años de residencia legal acreditable en México.
 - 2.1 Es requisito indispensable, conforme las obligaciones que enmarca la ley de hacienda vigente en el estado de Querétaro, que el ganador se encuentre dado de alta ante la oficina del Servicio de Administración Tributaria de su localidad, ya que para la entrega del premio, en caso de ser considerado el mejor trabajo presentado, deberá proporcionar su RFC con homoclave vigente (cédula fiscal), de lo contrario no podrá realizarse la entrega del premio, respetando así el marco legal en materia fiscal.
3. Los trabajos deberán presentarse por cuadruplicado (4 ejemplares idénticos), impreso a doble espacio, en papel tamaño carta por una sola cara, en letra Arial de 12 puntos y engargolados cada uno.
4. Los concursantes deberán participar con seudónimo, adjuntando a su trabajo un sobre cerrado con dicho seudónimo escrito en el exterior y nombre del Premio, en el interior contendrá una hoja con su nombre completo, domicilio actual, número telefónico de casa y/o celular así como correo electrónico. En el caso de extranjeros, se deberá incluir en el sobre una copia del documento probatorio de su legal residencia mayor de 5 años en México y copia del documento que acredita su legal estancia en el país.
5. En el caso de los trabajos enviados por correo postal o mensajería, se aceptarán aquellos en que la fecha del matasellos de la oficina postal de origen, no exceda del día 24 de mayo del 2019, siempre y cuando llegue el paquete dentro de los siete días hábiles siguientes.
6. El autor responde de la autoría y originalidad de la obra presentada al premio y se compromete a no enviar copia, derivación o modificación de obra ajena.
7. El jurado calificador estará integrado por tres reconocidos especialistas en la materia y su fallo será inapelable.
8. Emitido el fallo del jurado, se procederá a abrir la plica del ganador y se le avisará de inmediato. Este resultado se divulgará a través de la página de la Secretaría de Cultura del Estado de Querétaro, medios de comunicación electrónicos y en la prensa local, a más tardar el día 8 de julio de 2019.
9. El participante que resulte ganador deberá estar presente en el acto de premiación.
10. No se devolverán los trabajos no premiados (incluyendo menciones honoríficas), las cuales se destruirán una vez se conozca el fallo del jurado. Las plicas de identificación de los mismos también serán destruidos en totalidad, con el objeto de proteger los derechos de autor de los mismos, levantándose en su momento el acta correspondiente, acreditada con dos testigos de la destrucción total de los trabajos participantes.
11. No podrán participar:
 - a) Obras que hayan sido premiadas en concursos anteriores.
 - b) Obras que estén participando en otros concursos.
 - c) Obras que estén en espera de un dictamen para su publicación o representación.
 - d) Obras que hayan sido puestas en escena total o parcialmente.
 - e) Obras que hayan sido editadas o publicadas.
 - f) Obras de autores que hayan sido ganadores de este mismo certamen en al menos dos ocasiones de emisiones anteriores.
12. El jurado estará facultado para descalificar cualquier trabajo que no presente los requisitos solicitados por la convocatoria y para resolver aquellos casos no contemplados por la misma.
13. El premio podrá ser declarado desierto por el jurado y sus recursos serán destinados, a criterio de la Secretaría de Cultura del Estado de Querétaro, para apoyar actividades en torno a la dramaturgia.

LA PARTICIPACIÓN EN ESTE CONCURSO IMPLICA LA ACEPTACIÓN DE SUS BASES.

Los trabajos deberán enviarse con los siguientes datos:

PREMIO NACIONAL MANUEL HERRERA DE DRAMATURGIA 2019
Rafael Mata Salinas
Secretaría de Cultura del Estado de Querétaro

Dirección de Educación Artística y Servicios Culturales
Arteaga 89, Centro Histórico, C.P. 76000 Santiago de Querétaro, Qro.

La fecha límite para la recepción de trabajos será el viernes 24 de mayo de 2019 a las 16:00 horas.

Premio único e indivisible:

· \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 m.n.) en efectivo.

Este estímulo económico, se encuentra exento del pago de Impuesto Sobre la Renta, con fundamento legal en el Artículo 93, Fracción XXIV, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente y al Artículo 9 de la Fracción V de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, también vigente al día de hoy.

· Edición del libro *

· De la obra ganadora se realizará una lectura dramatizada en la Muestra Nacional de la Joven Dramaturgia.

*Nota: La edición del libro se realizará por el Fondo Editorial del Estado de Querétaro con base en los lineamientos del mismo.

MAYORES INFORMES

Secretaría de Cultura del Estado de Querétaro
Dirección de Educación Artística y Servicios Culturales
Rafael Mata Salinas
José Antonio Castillo Muñoz
antoniocastillodeasc@gmail.com
Tel. (442) 251 9850 Ext. 1004 y 1043